

GUIA PARA EL MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS POR COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DE SALUD

Antes de la atención de un paciente se debe tener muy claro los criterios de sospecha clínicos-epidemiológicos del COVID-19 (síntomas, historia de viaje o contacto con algún paciente confirmado con COVID-19) con la finalidad de derivar a los pacientes que podrían ser sospechosos a atención médica inmediata; en estos casos se recomienda colocar una mascarilla quirúrgica al paciente antes de derivarlo. Los contactos de un paciente confirmado por COVID-19, también debe seguir este mismo protocolo.

Los pacientes deben ser orientados a reprogramar su tratamiento dental de rutina hasta que se resuelva la enfermedad y desaparezcan los síntomas. Si estos pacientes presentan una urgencia odontológica se debe atender siguiendo las precauciones estándar y las precauciones adicionales (gotitas y contacto) que se detallan a continuación.

SALAS DE ESPERA

1. Coloque alertas visuales sobre las medidas básicas de prevención para COVID-19.
2. Realice docencia en salas de espera para educar a los pacientes sobre las medidas a implementar.
3. Coloque dispensadores de gel alcoholado en las salas de espera para la higiene de manos de los pacientes.
4. Mantenga un suministro constante de insumos de higiene básicos en los baños (papel toalla, jabón líquido)

MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN

1. Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón con o sin antiséptico o gel alcoholado de 60 al 95%.
2. Cumplir con la etiqueta respiratoria. Cubrir la boca y nariz con el ángulo del brazo o con pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo y realizar higiene de manos.
3. No saludar de besos, ni de manos o abrazos.
4. No tocarse la boca y nariz con las manos.
5. No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos o cubiertos.
6. Realizar limpieza y desinfección frecuente de nuestra área de trabajo con los productos recomendados.

MEDIDAS GENERALES PARA ATENCIÓN DE URGENCIAS DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID

Para pacientes sospechosos o confirmados de COVID que requieran tratamiento dental de urgencia, debe seguirse las siguientes precauciones:

- Limite el tratamiento provisto al paciente de ser necesario para reducir el dolor o la infección, siempre y cuando cuente con los recursos para cumplir con las medidas de bioseguridad.
- Realizar higiene de manos en los 5 momentos para higiene de manos en la atención odontológica con agua o jabón con o sin antiséptico o usando un gel alcoholado de 60-95%.
- Los profesionales que atiendan urgencias dentales deben usar el equipo de protección personal recomendado para procedimientos generadores de aerosoles en pacientes con sospecha o confirmación con COVID-19 y a aquellos que refieran ser contactos de estos. El EPP incluye: bata desechables, respirador de partículas N95, guantes de látex y protector facial; adicional por norma de bioseguridad de odontología utilizarán gorros desechables.
- Seguir los pasos para la colocación y retiro del EPP, desecharlo y realizar higiene de manos inmediatamente.
- Realizar el proceso de limpieza y desinfección de todas las superficies de trabajo y del entorno del paciente. Utilizar para esto Hipoclorito de sodio al 5.25% en una dilución de 0.1% o 1,000 ppm (mezclar una parte de hipoclorito por 49 partes de agua) o productos a base de amonio cuaternario de V generación (preparar según las especificaciones del fabricante). **IMPORTANTE:** realizar limpieza con un paño con detergente, enjuagar y aplicar el desinfectante.
- En caso de colocar las barreras de protección para los equipos, estas deben ser retiradas y realizar el proceso de limpieza y desinfección detallado en el punto anterior.
- Manejo correcto de punzo cortantes.
- Seguir los procedimientos establecidos para el procesamiento del instrumental odontológico.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Debe implementarse un programa de vigilancia y monitoreo al personal de salud bucal que atienda a ese tipo de pacientes.
- Todo trabajador de la salud con signos y síntomas asociados con COVID-19 debe acudir a recibir atención médica, cumplir el tratamiento y recomendaciones dadas por el médico.

- Los gerentes de las instalaciones de salud debe suplir de todos los insumos necesarios para la prevención; supervisar la adopción de las medidas de bioseguridad e higiene adecuada para proteger la salud de los pacientes y el personal.

PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR AL: 512-9335 o 512-9510